

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

DECLARACIÓN N°. -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL AL 31° CONGRESO DE MEDICINA GENERAL

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Solicitud Declaración de Interés.

Planilla con firmas.

FUNDAMENTOS

Se realizará, en San Carlos de Bariloche, del 2 al 5 de noviembre, el 31° Congreso Nacional e Internacional de Medicina General y Equipos de Salud.

El mismo, está organizado por la Asociación Rionegrina de Equipos de Salud, filial de la Federación Argentina de Medicina General y Equipos de Salud de la República Argentina. Sede que funciona en el Hospital Zonal de nuestra ciudad.

Acorde a la información brindada por los organizadores, este encuentro reúne a trabajadores de la salud de todo el país que se desempeñan en el primer nivel de atención, como centros de salud, hospitales de baja complejidad y postas sanitarias ubicadas en zonas urbanas y rurales, orientados hacia las poblaciones más vulnerables.

En este congreso se tratarán aspectos sanitarios y sociales con una visión de salud integral; invitando a investigadores, autoridades municipales, provinciales y nacionales.

En virtud del sentido que propone estas jornadas, se considera significativo declarar de interés municipal al 31° Congreso Nacional e Internacional de Medicina General y Equipos de Salud, que se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche del 2 al 5 de noviembre del corriente año.

AUTORES: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al 31º Congreso Nacional e Internacional de Medicina General y Equipos de Salud, que se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche del 2 al 5 de noviembre del corriente año.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.